



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2022

Res. H N° 1788/22

Expte. N° 4.727/21

VISTO:

La Nota mediante cual la Prof. Florencia RODRIGUEZ, donde solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura “**Comprensión Y Producción de Textos**”; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00) para ser aplicados a gastos de artículos de librería e insumos informáticos;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presenta comprobante de gastos y debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

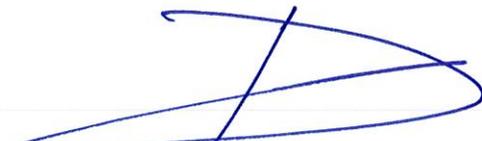
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Florencia RODRIGUEZ, DNI N° 32.856.351 hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura “**Comprensión y Producción de Textos**”.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación. (027.001.005).**-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa